



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Diana Gisela Jiménez Cuervo como Directora Administrativa y Financiera y la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER S.A., cuyo objeto es: "REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA", me permito presentar informe a fin de solicitar adición y modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Administrativa y Financiera
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Laura Cecilia Camargo Vargas
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jose Francisco Acevedo Vela Jairo Alejandro Avila Fernández
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1482420 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	Interadministrativo
OBJETO:	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA
VALOR:	CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$47.905.721.138,00)
CONTRATISTA:	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT:	800.096.329-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 de abril de 2020
FECHA DE INICIO:	15 de abril de 2020



PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	14 de mayo de 2022, dos (2) años, veintiocho (28) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$47.905.721.138,00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 67.440.853.676,00)
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de marzo de 2025
OTROSÍ No. 1 - ADICIÓN No. 1	Durante el mes de diciembre del 2020 se realizó una adición al contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020 por un valor de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$19.535.132.538,00) incluido IVA. <u>Justificación:</u> Mediante Otrosí No. 1, el SENA y la Financiera de Desarrollo Territorial convienen celebrar el presente Otrosí al Contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020, previas las siguientes condiciones: 1) Que mediante oficio No. 1-4048 del 31 de diciembre de 2020, suscrito por el Director Administrativo y Financiero del SENA, se solicitó la adición de recursos al Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020, por valor de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$19.535.132.538) para destinar de manera exclusiva al desarrollo del objeto del Contrato Interadministrativo de la referencia: "Realizar la asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en la sede del SENA". 2) Que la adición en valor está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22420 del 31 de diciembre de 2020. 3) Que de conformidad con la necesidad presentada en el informe de seguimiento del 23 de diciembre de 2020 al contrato interadministrativo SENA y



	FINDETER, correspondiente al “Programa de Reforzamientos Estructurales”, los recursos disponibles serán destinados para: a. Complementar el valor de las obras de las consultorías que en la actualidad están contratadas (Proyectos consultoría Grupo Complejo Paloquemao, Popayán y Villavicencio) (Proyectos consultoría Grupo 2: Girón, Cali-Salomia). b. Consultoría y obra de reforzamiento estructural de proyecto en el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, ubicado en Caldas Antioquia. c. Consultoría y obra de reforzamiento estructural de proyecto en el Centro de Biotecnología Agropecuaria ubicado en Mosquera Cundinamarca. d. Consultoría y obra de reforzamiento estructural para la instalación de ascensores en la Torre occidental del Complejo Paloquemao, ubicado en Bogotá D.C. e. Ejecutar consultorías e interventorías para desarrollar actividades que contemplen estudios y diseños técnicos para los reforzamientos estructurales de las edificaciones que priorice el SENA. Así como para amparar el costo de Asistencia Técnica del proyecto de acuerdo con la propuesta presentada por FINDETER.
OTROSÍ No. 2 - PRÓRROGA No 1 Y MODIFICACIÓN:	Durante el mes de abril del 2022 se modificó el plazo de ejecución del contrato, así: Prorrogar el plazo del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1482420 por un término de dieciocho (18 meses) a partir de la fecha de vencimiento del contrato principal. Esto es hasta el 14 de noviembre de 2023. <u>Justificación:</u> Mediante Otrosí No. 2, el SENA y la Financiera de Desarrollo Territorial convienen celebrar el presente Otrosí al Contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020, previas las siguientes condiciones: 1) MODIFÍQUESE el plazo de ejecución del contrato, así: Prorrogar el plazo del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1482420 por un término de dieciocho (18 meses) a partir de la fecha de vencimiento del contrato principal. Esto es hasta el 14 de Noviembre de 2023. 2) MODIFICACIÓN EN LA FORMA DE PAGO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se



	compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Realizará un único pago, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa presentación de la Factura original o documento que haga sus veces, Certificación Bancaria, Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación Familiar, cuando corresponda, RUT y RIT, Constitución de la Fiducia, Copia de la póliza aprobada, copia del acta de inicio. NOTA: LOS PAGOS QUE SE REALICEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEBERÁN TENER LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL GESTOR DEL CONTRATO DE FINDETER Y EL SUPERVISOR DEL SENA. El pago estará supeditado a la aprobación del P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El SENA remunerará y pagará a FINDETER el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos, mediante veinticinco (25) pagos mensuales iguales, incluido IVA, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato interadministrativo, los cuales serán descontados del vehículo fiduciario que FINDETER constituya, previa autorización del informe técnico mensual por parte del supervisor del contrato y presentación por parte de FINDETER de la solicitud de pago por medio de las facturas mensuales o documento equivalente que cumpla con los requisitos de facture, hasta por valor de 4.352.896.478,00 El SENA remunerará y pagará a FINDETER el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos pactado en la adición No. 1 por valor de 1.775.036.626,00, mediante dieciocho (18) pagos mensuales iguales, incluido IVA, a partir del mes 26 contado desde la suscripción del acta de inicio del contrato interadministrativo, los cuales serán descontados del vehículo fiduciario que FINDETER constituya, previa autorización del informe técnico mensual por parte del supervisor del contrato y presentación por parte de FINDETER de la solicitud de pago por medio de las facturas mensuales o documento
--	---



	equivalente que cumpla con los requisitos de factura. 3) En caso de aumentar el número de proyectos o componentes del proyecto a desarrollar, así como una mayor disponibilidad de recursos por parte del SENA, se considerará la posibilidad de adicionar el valor de remuneración del servicio prestado al contrato, para lo cual las partes revisarán las condiciones contractuales y tomarán las acciones y decisiones que requieran previo acuerdo elevado por escrito y que será complementario del contrato que se suscriba mediante otrosí, de conformidad con la política pública de contratación de Findeter.
OTROSÍ No. 3 - PRÓRROGA No. 2 Y ACLARACIÓN:	Durante el mes de Noviembre del 2023 se realizó modificación al contrato así: <u>Justificación:</u> 1) MODIFÍQUESE el plazo de ejecución contractual, así: Prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato en DIECISEIS (16) meses, con lo cual la fecha de finalización del Contrato Interadministrativo será el 14 de marzo de 2025. 2) MODIFÍQUESE la forma de pago, así: Adicionar la suma de Quinientos treinta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos (\$530.457.824,00) por concepto de costos de Asistencia Técnica y Administración de Recursos, recursos que no requieren de expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El SENA remunerará y pagará a FINDETER el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos pactado por valor de \$ 530.457.824,00, mediante dieciséis (16) pagos mensuales iguales, incluido IVA, a partir del 15 de noviembre de 2023, los cuales serán descontados del vehículo fiduciario que FINDETER constituya, previa autorización del informe técnico mensual por parte del supervisor del contrato y presentación por parte de FINDETER de la solicitud de pago por medio de las facturas mensuales o documento equivalente que cumpla con los requisitos de factura.



	3) Aclarar el alcance del contrato en cuanto a determinar las sedes que serán intervenidas dentro del presente objeto contractual, así:				
	Municipio	Proyecto	Proyección Obras	Proyección Interventoría	Proyección Impuestos y Permisos
	Bogotá T. Or	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA	\$ 14.791.135.478	\$ 1.248.000.000	\$ 376.000.000
	Cali	COMPLEJO SALOMIA VALLE	\$ 13.264.612.290	\$ 1.023.436.700	
	Bogotá T. Occ.	CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL			\$29.298.567
			\$28.055.747.768	\$2.271.436.700	\$405.298.567
FORMA DE PAGO:		En el mes de abril de 2022 mediante oficio No. 2, se aclara la forma de pago de la siguiente manera: - El SENA remunerará y pagará a FINDETER el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos por valor de 4.352.896.478,00, mediante veinticinco (25) pagos mensuales iguales, incluido IVA, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato interadministrativo, los cuales serán descontados del vehículo fiduciario que FINDETER constituya, previa autorización del informe técnico mensual por parte del supervisor del contrato y presentación por parte de FINDETER de la solicitud de pago por medio de las facturas mensuales o documento equivalente que cumpla con los requisitos de factura. - El SENA remunerará y pagará a FINDETER el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos por valor de 1.775.036.626,00, mediante dieciocho (18) pagos mensuales iguales, incluido IVA, a partir del mes 26 contado desde la suscripción del acta de inicio del contrato interadministrativo, los cuales serán descontados del vehículo fiduciario que FINDETER constituya, previa autorización del informe técnico mensual por parte del supervisor del contrato y presentación por parte de FINDETER de la solicitud de pago por medio de las facturas mensuales o documento equivalente que cumpla con los requisitos de factura.			



I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	33-44-101199260		
CERTIFICADO	EMISION ORIGINAL		
FECHA EXPEDICIÓN	08/04/2020		
FECHA APROBACIÓN	13/04/2020		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/04/2020	06/11/2022	\$ 870.579.295,60
Salarios y prestaciones sociales	06/04/2020	06/05/2025	\$ 435.289.647,80
Calidad del servicio	06/04/2020	06/05/2027	\$ 870.579.295,60

En atención a lo señalado en el **otrosí No. 2**, se prorroga el plazo de ejecución por dieciocho (18) meses mas, y se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	33-44-101199260		
CERTIFICADO	ANEXO DE PRÓRROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2022		
FECHA APROBACIÓN	21/06/2022		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/04/2020	14/05/2024	\$ 1.225.586.620,80
Salarios y prestaciones sociales	06/04/2020	14/11/2028	\$ 612.793.310,40
Calidad del servicio	06/04/2020	14/11/2026	\$ 1.225.586.620,80



En atención a lo señalado en el **otrosí No. 3**, se prorroga el plazo de ejecución por dieciocho (18) meses mas, y se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	33-44-101199260		
CERTIFICADO	ANEXO DE PRÓRROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	30/11/2023		
FECHA APROBACIÓN	20/12/2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/04/2020	14/09/2025	\$ 1.331.678.185,60
Salarios y prestaciones sociales	06/04/2020	14/03/2028	\$ 665.839.092,80
Calidad del servicio	06/04/2020	14/03/2030	\$ 1.331.678.185,60

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER S.A., con NIT 800.096.329-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.



5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a LAURA CECILIA CAMARGO VARGAS con comunicación No. 01-2-2023-000198 de fecha 1 de febrero de 2023, desde el 1 de febrero de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

De acuerdo al informe financiero del mes de octubre, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

RESUMEN FINANCIERO

1. DESEMBOLSOS	
1.1. DESEMBOLSOS ACUMULADOS HASTA EL MES ANTERIOR	66.092.036.602,00
1.2. DESEMBOLSOS DEL MES ACTUAL	
1.3. SALDO (1.1 + 1.2)	66.092.036.602,00
2. PAGOS	
2.1. PAGOS ACUMULADOS HASTA EL MES ANTERIOR	25.331.630.599,90
2.2. PAGADO MES ACTUAL	2.021.918.448,75
2.3. PAGOS ACUMULADOS (2.1. + 2.2)	27.353.549.049
3. RENDIMIENTOS	
3.1. RENDIMIENTOS ACUMULADOS HASTA EL MES ANTERIOR	9.977.613.546,60
3.2. RENDIMIENTOS GENERADOS MES ACTUAL	400.242.140,55
3.3. (MENOS) PAGOS CON RENDIMIENTOS	
3.4. (MENOS) DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS TESORO NAL	9.977.613.544,28
3.5. SALDO DE RENDIMIENTOS (3.1. + 3.2. - 3.3)	400.242.142,87
4. SALDO DISPONIBLE CONTRATO Y/O CONVENIO (1.3 - 2.3 + 3.4)	39.138.729.696,22

CONTRATO No CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020	
Valor Inicial del Contrato (CDP 22420 de fecha 2020-03-27)	47.905.721.138
Adición No. 1 (CDP 241020 de fecha 2020-12-31)	19.535.132.538
Valor del Contrato a la fecha de corte del Informe	67.440.853.676
Gravamen movimientos financieros (estimado)	-



CONTRATO No CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020	
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones (Correspondiente al 2% aplicado al valor Inicial del Contrato)	958.114.423
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro Universidad Nacional / Tasas y contribuciones (Correspondiente al 2% aplicado al valor de la adición No. 1 al Contrato)	390.702.651
Asistencia técnica No. 1 (Por concepto del plazo en 25 meses y valor inicial del Contrato)	4.352.896.478
Asistencia técnica No. 2 (Por concepto del mayor valor requerido para los proyectos y prórroga para la ejecución de los mismos)	1.775.036.626
Asistencia técnica No. 3 (Por concepto del mayor valor requerido para los proyectos y prórroga para la ejecución de los mismos)	530.457.824
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y el plan operativo	59.433.645.674
Valor comprometido, por contratación derivada y procesos de selección en curso	52.531.263.090
Saldo por comprometer	6.902.382.584
AVANCE FÍSICO	52,87%
AVANCE FINANCIERO	41,15%

Fuente: Libro Mayor y Balances de la Sociedad Fiduciaria – Corte 31 de octubre de 2023 (Anexo adjunto)

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo al informe de gestión del mes de octubre, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	52,87%
Financiera	41,15%



MUNICIPIO	PROYECTO	ESTADO	INICIO ETAPA 1	FIN ETAPA 1	INICIO ETAPA 2	FIN ETAPA 2	OBSERVACION
BOGOTA	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	ETAPA 1 SUSPENDIDO	11/08/2021	25/01/2024			En proceso de gestión de productos de consultoría. Radicado ante curaduría para obtención de licencia de construcción.
CALDAS	RECONSTRUCCION CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA - ANTIOQUIA	ETAPA 2	15/06/2021	15/12/2021	6/04/2022	12/02/2024	En ejecución Etapa 2 – Entregados dos edificaciones en proceso de entrega ultima edificación con ajuste de acabados.
GIRON	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	ETAPA 1	9/08/2021	9/03/2022			ENTREGADA CONSULTORÍA En Liquidación
CALI	COMPLEJO - SALOMIA - VALLE	ETAPA 1	9/08/2021	24/02/2023			En proceso de convocatoria para proceso de obra
PASTO	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA - NARIÑO - PASTO	ETAPA 2	30/06/2021	30/12/2021	13/06/2022	27/04/2023	ENTREGADO - En Liquidación
ESPINAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA - ESPINAL	ENTREGADO	10/12/2020	10/05/2021	4/10/2021	2/05/2022	LIQUIDADO
POPAYAN	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	ENTREGADO	11/08/2021	11/01/2022			ENTREGADO - En Liquidación
MONTERIA	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL	LIQUIDADO	7/12/2020	7/05/2021	17/06/2021	1/01/2022	LIQUIDADO
GUADALAJARA DE BUGA	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	LIQUIDADO	10/12/2020	10/05/2021	28/06/2021	11/12/2021	LIQUIDADO
ARMENIA	CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío – Complejo La Sirenita.	LIQUIDADO	14/12/2020	14/05/2021	8/07/2021	5/12/2021	LIQUIDADO
MOSQUERA	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA	ENTREGADO	8/06/2021	30/11/2021	31/05/2022	14/01/2023	LIQUIDADO
VILLAVICENCIO	CENTRO DE INDUSTRIAS Y	ETAPA 1	11/08/2021	11/02/2022	27/03/2023	27/03/2024	En proceso de ejecución de reforzamiento – Adelantando



MUNICIPIO	PROYECTO	ESTADO	INICIO ETAPA 1	FIN ETAPA 1	INICIO ETAPA 2	FIN ETAPA 2	OBSERVACION
	SERVICIOS DEL META						Desmontes, demoliciones y elaboración de estructura de refuerzo.
BOGOTA	CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL - COMPLEJO PALOQUEMAO - Torre Occidental	ETAPA 1	11/08/2021	9/02/2023	03/01/2024	03/09/2024	Terminado Etapa 1 - a espera de expedición de la Licencia de Construcción para inicio de ejecución de etapa 2.

En razón a lo anterior, el estado actual de los proyectos derivados del Contrato Interadministrativo presenta un total de cinco (5) proyectos liquidados, así:

- 1) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA – ESPINAL (Etapa 1 y 2)
- 2) CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL, MONTERIA (Etapa 1 y 2)
- 3) CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA (Etapa 1 y 2)
- 4) CENTRO AGROINDUSTRIAL, ARMENIA – BUGA (Etapa 1 y 2)
- 5) CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA (Etapa 1 y 2)

De igual forma, se presentan cuatro (4) proyectos entregados y en proceso de liquidación:

- 1) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON – SANTANDER (Etapa 1)
- 2) CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA (Etapa 1)
- 3) CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA - NARIÑO – PASTO (Etapa 1 y 2)
- 4) RECONSTRUCCION CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA – ANTIOQUIA (Etapa2)

Por otra parte, se presenta un (1) proyecto en ejecución:

- 1) CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META (Etapa 2)

Un (1) proyecto en trámite ante el Instituto Distrital de Patrimonio para obtención del permiso de patrimonio.

- 1) CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental (Etapa 1)

Dos (2) proyectos por dar inicio a la etapa de obra (etapa 2)

- 1) COMPLEJO - SALOMIA – VALLE (Bloques 1, 9, 2 y 10)
- 2) CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL - COMPLEJO PALOQUEMAO - Torre Occidental



III. NECESIDADES REPORTADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL

DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Como necesidades reportadas a la dirección general se encuentra la referida a Dosquebradas, Risaralda, en cuyo centro de formación existe una querella laboral preferente con Radicado No. 2021-0248 por incumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el SENA del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (CDITI), por lo que es necesario adelantar las obras de reforzamientos y adecuaciones necesarias para el cumplimiento de las normas.

Como antecedentes a esta necesidad, se tiene como antecedente la visita administrativa de inspección realizada el 10 de junio de 2021 por el Ministerio de Trabajo en la que concluye y requiere al SENA mediante radicado 08SE2021726600100002930 del 16 de junio de 2021, *se requiere para que a más tardar en 30 días sea presentando ante este despacho, y soportado en conceptos técnicos emitidos por expertos, el Estudio de vulnerabilidad y el Estudio patológico, a fin de tener criterios técnicos que permitan establecer si el edificio en guadua está en condiciones aptas para su funcionamiento.*

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad adelanto los estudios de vulnerabilidad en la que se determinó la necesidad de adelantar las obras de reforzamiento del edificio de Guadua.

De otra parte, el Ministerio de Trabajo el 26 de abril de 2023 adelanto proceso para el registro de paralización o prohibición inmediata de tareas, considerando que el edificio de Guadua ubicado en la transversal 7 calle 26 Barrio Santa Isable en Dosquebradas – Risaralda, entre otras: *no cumple las normas de SST, se compromete la vida de los usuarios de la infraestructura y la edificación, la edificación en evento sísmico para las cargas de uso no esta en la capacidad de recibirlo, de hecho hay zonas clausuradas.* No cumple con la norma de sismoresistencia NSR, puesto que la flexibilidad que presenta la estructura es muy alta.

Como se indico anteriormente el estudio de vulnerabilidad determinó **la necesidad de reforzamiento estructural por estar ubicado en zona altamente telúrica**, por lo que, el Ministerio de Trabajo en la visita adelantada el 26 de abril de 2023 determino la paralización o prohibición inmediata de tareas y define un plazo para adelantar el reforzamiento estructural de 15 meses a partir de junio de 2023. Así mismo se define en una de las acciones correctivas *la contratación del reforzamiento estructural, así como de los estudios y diseños para reforzamiento eléctrico, adecuaciones para personas con MR del Edificio de Guadua.*

Finalmente el Ministerio de trabajo en el registro de paralización o prohibición inmediata de tareas señala que: *hasta que el empleador no realice el cumplimiento de las acciones correctivas se entenderá que los trabajos y tareas permanecerán paralizadas y podrá ser acreedor de sanciones dentro del procedimiento administrativo sancionatorio.*

En consideración a lo antes expuesto, el centro de formación adelantó la consultoría para los estudios y diseños del reforzamiento estructural el cual se encuentra en etapa de obtención de licencia, teniendo en cuenta la necesidad prioritaria de atender la querella se considera viable adelantar a través del contrato interadministrativo el reforzamiento



estructural y adecuaciones necesarias para el edificio de Guadua en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (CDITI) en Dosquebradas Risaralda. Como soporte se adjuntan las comunicaciones y actas de visita allegadas por el Ministerio de Trabajo.

Es pertinente mencionar que de acuerdo a los resultados de la consultoría las obras de reforzamiento no superan el plazo de ejecución actual del contrato que finaliza en el mes de marzo de 2025.

SALOMIA, CALI

De acuerdo con los resultados de los estudios de vulnerabilidad adelantados por la Dirección General y teniendo en cuenta los reportes del centro de formación en el Complejo Salomia, se identifica que el bloque 15 presenta vulnerabilidad sísmica media, por lo que es necesaria su intervención.

IV. ADICIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

De conformidad con el Radicado No. 2202352012336 del 22 de diciembre de 2023, la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER S.A. remite el “*Reporte del estado actual del proyecto, atención a Solicitud de repore presupuestal para posible adición de recursos para proyectos priorizados por la Dirección General*”, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO DE FORMACIÓN	PLAZO	ALCANCE	VR. PROYECTADO	VR RESUMEN	
VALLE DEL CAUCA	CALI	COMPLEJO SALOMIA Reforzamiento Edificio 15 Regional Valle	20 MESES	Estudios Tecnicos y Diseños	\$ 405.305.714	\$ 689.019.714	\$ 7.343.381.895
				Interventoría a Estudios y Diseños	\$ 283.714.000		
			14 MESES	Obra	\$ 5.744.362.181	\$ 6.654.362.181	
				Interventoría a Obra	\$ 1.247.085.000		
BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	COMPLEJO PALOQUEMAO TORRE OCCIDENTAL	14 MESES	Obra	\$ 7.149.954.000		\$8.397.039.000
				Interventoría a Obra	\$ 1.247.085.000		
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL REGIONAL DE RISARALDA	4	Estudios Tecnicos y Diseños complementarios	\$ 310.000.000	\$ 490.000.000	\$ 5.499.000.000
				Interventoría a Estudios Tecnicos y Diseños complementarios	\$ 180.000.000		
			10	Obra	\$ 4.329.000.000	\$ 5.009.000.000	
				Interventoría a Obra	\$ 680.000.000		



Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la evaluación presentada por FINDETER, la supervisión del contrato se permite sugerir a la ordenación del gasto lo siguiente:

- **Adicionar** al Contrato Interadministrativo para continuar con el desarrollo del proyecto priorizado del complejo Salomia en el marco del programa de reforzamiento y atender el requerimiento del Ministerio de Trabajo a través del registro de paralización o prohibición inmediata de tareas en el edificio de Guadua del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial por valor de **Adicionar** la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRECIENOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON SESNTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 6.314.305.830,61)** incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de los cuales **SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 6.188.019.714)**, corresponden a recursos para destinar al objeto del contrato interadministrativo en cita para “Realizar la asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en la sede del SENA”. La presente solicitud de adición de recursos se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 33423**. Es de aclarar que con esta adición el valor total de las adiciones realizadas no supera el 50% del valor inicial del contrato, conforme lo establecido en el inciso 2, parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
- Incluir en la priorización:
 - o Consultoría para el reforzamiento del bloque 15 del complejo Salomia
 - o Consultoria para los estudios complementarios del Edificio de Guadua en Dosquebradas – Risaralda.
 - o Obras de reforzamiento del Edificio de Guadua en Dosquebradas – Risaralda.
- **Prorrogar** el contrato hasta el 14 de agosto de 2025, lo anterior teniendo en cuenta el tiempo para la obtención de los permisos de patrimonico y licencia de reforzmaiento del bloque 15 del Complejo Salomia.

El anterior informe de ejecución se rinde a los veintidos (22) dias del mes de diciembre de 2023.

LAURA CECILIA CAMARGO VARGAS

Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.1482420 de 2020

Proyectó: Jairo Alejandro Avila Fernandez